



ENTRE 2021 Y 2023

El Seguro Agrario beneficia a 345 mil productores en todo el país

• En los últimos tres años el INSA aseguró 588 mil hectáreas e indemnizó con un total de Bs 80.905.409 a los damnificados.

P.3



LAS INUNDACIONES PROVOCARON EL DESPLOME DE CASAS

Gobierno envía 13 t de ayuda humanitaria para 200 familias afectadas en Tipuani

P.6

// FOTO: MINISTERIO DE DEFENSA

Afines a Evo generan violencia en Sucre y anuncian bloqueo indefinido; sectores piden deponer los intereses personales



RECLAME CON LA EDICIÓN DE HOY

P.11

La Planta de Biodiésel 1 cuenta con 34 tanques para almacenar 6,4 MM de litros

P.2

Arias debe responder en Diputados sobre las construcciones ilegales y el derrumbe en la avenida 20 de Octubre

P.7

El Ejecutivo acelera la implementación de plantas industriales para fortalecer la producción

P.4

Economía



Algunos tanques que componen el complejo.

// FOTO: YPFB

EL AVANCE DE LA CONSTRUCCIÓN ESTÁ EN EL 80%

La Planta de Biodiésel 1 tiene 34 tanques para recepción de 6,4 millones de litros

YPFB destaca que el complejo cuenta con equipos que le permiten procesar diversas materias primas como la soya, aceites usados de cocina y vegetales.

• Ahora El Pueblo

La Planta de Biodiésel 1 tiene un total de 34 tanques para almacenar 6,4 millones de litros, además de una playa de despacho para el producto terminado de hasta 3,1 millones de litros. Son partes de las características de este complejo ubicado en Santa Cruz, cuya conclusión está prevista para marzo de este año.

“Una planta moderna con tecnología de punta y adaptada para procesar diversas materias primas, como las que existen en Bolivia, es la característica de la Planta de Biodiésel 1, ubicada en Santa Cruz. Además el complejo tendrá tanques de 6,4 millones de litros para recepción y de 3,1 millones de litros para despacho de este combusti-

ble”, informó ayer Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB).

El presidente de la estatal petrolera, Armin Dorgathen, destacó que, a diferencia de Paraguay, Argentina y Perú, donde hay similares factorías, en Bolivia se encara un proyecto “con características y alcances muy particulares” como la flexibilidad de los equipos para producir biodiésel con diferentes materias primas como la soya, aceites usados de cocina y aceites vegetales que se obtienen del macororo y varios cultivos disponibles en el país.

TANQUES

Según los datos, para contar con autonomía de trabajo, este complejo tiene una playa de tanques con un total de 34 unidades para la recepción de materia prima con una capacidad de 6,4 mi-

llones de litros y el despacho de producto terminado de 3,1 millones de litros.

“Es importante considerar que los proyectos de plantas industriales que han sido iniciados después de 2020, es decir luego de la pandemia y durante los conflictos bélicos mundiales, tienen un mayor costo en cuanto a equipos y tiempos de provisión”, precisó Dorgathen.

La Planta de Biodiésel 1 se comenzó a construir en 2022, actualmente registra un avance del 80%, tiene una inversión estimada hasta su conclusión de \$us 54 millones, y producirá 1.500 barriles por día con capacidad nominal, pudiendo llegar a los 2.000 barriles diarios en la operación. La planta también producirá borra, materia grasa y glicerina.

“Este proyecto tiene el objetivo de una mayor seguridad energética para el país e impulsar la industria agrícola con un combustible amigable con el medioambiente por sus bajas emisiones de CO₂”, agregó Dorgathen.

Algunos aspectos técnicos importantes que inciden en el costo de la planta son el sistema de control dedicado, sistema F&G, sistema de Blending, caldero a gas con sistema de control completo (BMS), laboratorio de última generación para control de calidad de las etapas del proceso, talleres de mantenimiento, red contraincendio, agua, agentes espumantes y sistema de tratamiento de efluentes conforme a la normativa boliviana e internacional.

A esto se suma el factor de transporte y logística de equipos y materiales para la construcción, que es mayor por la localización geográfica de Bolivia.

En el aspecto tributario, en Paraguay, donde el año pasado se inauguró una planta de biodiésel, rige la exención total de impuestos y aranceles de importación; mientras que en Bolivia se tributan 16% de Impuesto al Valor Agregado (IVA) y la aplicación de Impuestos a las Transacciones (IT), aspecto que influye en el costo de equipos, la construcción y operación de la planta.

Los equipos más importantes de la planta provienen de Italia, Bélgica, Brasil, India, Paraguay, Perú, China, Argentina, Turquía, Estados Unidos, Japón, Reino Unido, India, España y Suecia.



// FOTO: MHE

Obras de construcción de la Planta de Biodiésel 1.

Economía

CON UNA INDEMNIZACIÓN DE BS 80,9 MM

Seguro Agrario beneficia a 345 mil productores en todo el país

Durante los últimos tres años de gestión, el INSA tuvo un crecimiento de 50% de compensaciones.

• Jocelyn Chipana

Diana Rosales, directora ejecutiva del Instituto del Seguro Agrario (INSA), informó que los resultados de tres años de gestión revelan un crecimiento del 50% de ejecución del Seguro Agrario Minka. En el último periodo se aseguró a 345 mil productores en todo el país y 588 mil hectáreas.

“En los últimos tres años de gestión y con todas las recomendaciones de nuestro presidente Luis Arce tuvimos un incremento de 50 por ciento, asegurando a 345 mil productores en todo el país y 588 mil hectáreas, con una indemnización total de 80.905.409 bolivianos, solamente en tres años de gestión”, precisó Rosales.

La ejecutiva del INSA dijo

que los recientes eventos climáticos que afectaron a los productores de alimentos ahora cuentan con el respaldo del Gobierno a través del Minka.

Este seguro tiene 13 años de vida. Indemniza con Bs 1.000 por hectárea cuando los cultivos son afectados por fenómenos climáticos, y cubre máximo hasta tres hectáreas.

La directora manifestó que, por decisión del actual Gobier-



Técnicos del INSA inspeccionan un cultivo asegurado.

no, en los últimos tres años se disminuyeron los trámites para acceder al seguro con el objetivo de que más productores estén cubiertos con este beneficio estatal.

“El productor accede al seguro con la sola presentación de su carnet y el llenado de un formulario. En los últimos tres años disminuimos los papeleos para que más productores accedan al seguro Minka, que tiene un costo cero porque es subsidiado por el Gobierno nacional”, agregó Rosales.

DATOS DE 2023

De acuerdo con los datos del INSA, los resultados de la gestión 2023 muestran que se alcanzó a beneficiar a 107.882 productores asegurados. Se tuvo una superficie asegurada de 762.924 hectáreas.

SEGUROS COMERCIALES

Como parte de las políticas preventivas, el INSA impulsa ahora otro tipo de seguros comerciales para beneficiar a más sectores.

“Los seguros comerciales se crearon para amplificar los beneficios. Estos seguros no solo cubren 1.000 bolivianos por hectárea, sino que indemnizan el monto de inversión de los hermanos productores, porque fue una demanda de los productores aumentar el monto de indemnización”, precisó Rosales.

La autoridad adelantó que para 2024 el INSA continuará elaborando los seguros comerciales para papa, frutas, ganado bovino, entre otros, garantizando su producción y contribuyendo a la soberanía alimentaria.



Diana Rosales, directora general ejecutiva del Instituto del Seguro Agrario (INSA), en conferencia de prensa.

SE PRODUJERON 9.277 TONELADAS DE PAPEL

Papelbol generó Bs 43.824.156 en ingresos económicos durante 2023

• Jocelyn Chipana

El gerente técnico de la Empresa Pública Productiva Papeles de Bolivia (Papelbol), Ronal Grandón, informó que la empresa estatal generó ingresos por un monto de Bs 43.824.156 durante 2023.

“Durante nuestra gestión, desde 2021, Papelbol alcanzó la producción de 9.277 toneladas de papel. Solo en esta gestión 2023 en el tema comercial hemos logrado generar 43.824.156 bolivianos, superando cifras históricas obtenidas en gestiones pasadas, que le permitieron a la firma consolidarse como una empresa autosostenible desde su reactivación en 2021”, precisó el gerente.

El ejecutivo explicó que

este volumen supera de lejos las cifras alcanzadas en anteriores administraciones, cuando solo se llegaba a la producción de 2.000 a 3.000 toneladas de papel.

“Tenemos datos históricos de ventas, de producción. Se ha recuperado la empresa de una situación complicada en la que estaba. Hemos generado sustitución de importaciones, hemos traído divisas para Bolivia”, sostuvo la autoridad.



El gerente técnico de la Empresa Pública Productiva Papeles de Bolivia (Papelbol), Ronal Grandón.

Economía

• Jocelyn Chipana

El ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Néstor Huanca, informó que el presidente Luis Arce demandó acciones rápidas en el proceso de implementación de las plantas industriales que se construyen en todo el país.

“El presidente Luis Arce ha pedido que actuemos con mucha celeridad, que pisemos a fondo el acelerador, verificar el avance para la conclusión de las industrias en construcción”, informó el titular de Desarrollo Productivo.

Manifestó además que durante los primeros tres años de gestión el Gobierno nacional garantizó recursos suficientes para iniciar la construcción de más de 150 modernas plantas industriales en los nueve departamentos del país, con una inversión de más de Bs 29.000 millones, de las cuales la cartera de Desarrollo Productivo está a cargo de la implementación de 63.

“Por eso, durante esta semana hemos visitado varias regiones, a través de las instancias encargadas, para hacer seguimiento a la implementación de las plantas industriales, como la Planta Procesadora de Papa de El Alto, que tiene un gran avance y que, en los próximos meses, estaremos anunciando su puesta en funcionamiento”, anunció la autoridad.

RUMBO A LA SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES

Gobierno acelera construcción de plantas industriales para fortalecer la producción

La administración del presidente Luis Arce destinó Bs 29.000 millones para la edificación de 150 complejos industriales en todo el territorio.

Dijo además que se inspeccionó el avance de construcción de la Planta de Almacenamiento y Transformación de Granos en el municipio de Viacha, departamento de La Paz, que cuenta con una inversión de Bs 182 millones.

También la Planta de Transformación de Subproductos de Soya, en el municipio de San Julián, que tiene una inversión de Bs 324 millones, y la Planta de Almacenamiento de Granos, en el municipio de Pailón del departamento de Santa Cruz.

Desatacó que, con la mirada estratégica del Primer Mandatario del Estado, se impulsa el desarrollo en el norte de La Paz, donde se construye la Planta de Transformación y Almacenamiento de Granos, en el municipio de Ixiamas, con una inversión de Bs 106 millones, entre otras industrias que permitirán garantizar la seguridad alimentaria del país.

“De igual manera, en el municipio de Sapahaqui, la Planta Procesadora de Fruta Bartolina Sisa cuenta con un

El ministro Huanca en la inspección técnica de algunas plantas industriales que construye el gobierno de Arce.



// FOTO: ARCHIVO

avance del 55 por ciento, en su componente de obra bruta”, manifestó la autoridad.

Subrayó que la Planta Procesadora de la Hoja de Coca

- Kokaból, en el municipio de Sacaba, Cochabamba, ingresó a la fase de conclusión. Tiene una inversión de más de Bs 62 millones.

Reiteró que 2024 será un año de cosecha de modernas plantas industriales para sustituir las importaciones en el país.

SE MEJORA EN EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE BOLIVIA

La Planta Industrializadora de Pescado en Rurrenabaque tiene 34% de avance

• Jocelyn Chipana

La gerente supervisora de la construcción de la obra, Narda Campoi, informó a través de Bolivia TV que la construcción de la Planta Industrializadora de Pescado, en la comunidad de San Bernardo del municipio beniano de Rurrenabaque, alcanzó un 34% de avance.

“Nuestro avance físico es del 34 por ciento, y estamos con un avance financiero de aproximadamente 45 por ciento”, informó.

De acuerdo con el Ministerio de Desarrollo Productivo, esta planta se construye con una inversión de Bs 87 millones para industrializar la carne de pescado y darle valor agregado, a fin de abastecer el mercado interno, principalmente en La Paz, Beni, Santa Cruz y Cochabamba.

La industria tendrá una capacidad de producción de

22.750 unidades por año de reproducción de alevines de paiche; 380 toneladas por año de crianza y engorde de paiche, surubí y pacú; además de 40 toneladas por año de acopio de producción externa; un volumen de 242 toneladas por año de faenado de pescado procesado; y 177 toneladas por año de ensilado y tratamiento de residuos.

Con la implementación de la planta se beneficiará a más de 495 familias productoras de esa región.



// FOTO: ARCHIVO

Proceso de crianza de alevines en la planta amazónica.

Seguridad

FUERON ENCONTRADAS O REGRESARON A SUS HOGARES 2.924

La FELCC registró 3.409 denuncias de personas desaparecidas en 2023

Del total, 899 en el contexto de su desaparición mostraron problemas de conducta vinculados a su edad. 249 enfrentaron crisis sentimentales.

responsabilidad se publiquen aquellos datos completos, es decir, las denuncias que recibe el Ministerio Público, pero además también aquellos otros casos que son rechazados o que son desestimados porque provienen de personas desaparecidas, que han sido encontradas o han regresado a sus casas”, indicó.

Arraya dijo que según datos preliminares del Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas (OBSCD) en 2023 hubo incremento de casos de trata con relación a 2022.

“Es importante hacer este tipo de aclaraciones porque los datos pueden significar algunas reacciones en la población”, dijo sobre los datos de la Fiscalía.

Del total de personas desaparecidas en 2023, 899 mostraron problemas de conducta asociados a su edad. 249 atravesaron problemas sentimentales y otras situaciones vinculadas a violencia familiar, que representa el principal factor de riesgo para que exista trata de personas.



// FOTO: RRSS

Personas desaparecidas.

• Paulo Cuiza

La Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) registró, en 2023, 3.409 denuncias de personas desaparecidas, de las cuales 2.924 fueron encontradas o decidieron retornar a sus hogares, se informó ayer.

“En 2023 se han registrado 3.409 denuncias de personas desaparecidas en todo el país, de las cuales 2.924 han sido encontradas o han regresado a sus hogares. Eso significa que el 86% de las personas desaparecidas son encontradas o regresan a sus

hogares”, informó la directora general de Lucha Contra la Trata y Tráfico de Personas del Ministerio de Gobierno, Carola Arraya, durante una conferencia de prensa.

Arraya observó datos que el Ministerio Público presentó el domingo en relación a que en Bolivia fueron registrados 1.359 casos de trata y tráfico de personas y delitos conexos en 2023.

“Nosotros en alguna sesión del Consejo Nacional (de Lucha Contra la Trata) habíamos pedido al Ministerio Público que por



Carola Arraya

TENÍAN COMO DESTINO PUERTO QUIJARRO

Un operativo descubre 11 kilos de pasta base de cocaína en hamacas

• Paulo Cuiza

Un operativo de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) dio con 11 kilos de pasta base de cocaína encubierta en hamacas. La droga fue descubierta en el municipio de Puerto Quijarro, en Santa Cruz.

“Mediante el control y revisión de encomiendas de una empresa de transporte público en el municipio de Puerto Quijarro, provincia Germán Busch, en el departamento de Santa Cruz, se encontró un total de 11 kilos de pasta base de cocaína en cinco paquetes de cartón y hábilmente camuflados entre hamacas”, informó el viceministro de

Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani.

El operativo tuvo lugar el domingo por parte de efectivos de la FELCN.

“Ante ese hecho se procedió al secuestro de la droga que tenía como guía de encomienda Nro. 010942 con remitente Pablo López y consignatario Ely Rojas, destino a Puerto Quijarro. Con esta acción se logró una afectación al patrimonio del narcotráfico de cerca de 20 mil dólares”, manifestó Mamani.

El viernes, la FELCN Cochabamba informó de la incautación de 32 kilogramos de marihuana que se encontraban en el interior de una bodega de una empresa de transporte interdepartamental. La carga que transportaba esta sustancia fue detectada por el can de nombre ‘Vico’.

“

Se procedió al secuestro de la droga que tenía como guía de encomienda Nro. 010942, con remitente Pablo L. y consignatario Ely R., destino a Puerto Quijarro.

Jaime Mamani

Viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas

32

KILOGRAMOS DE MARIHUANA se hallaron en una bodega de una empresa de transporte en Cochabamba.



// FOTO: GOBIERNO

Efectivos de la FELCN requisan las hamacas ante la sospecha de la presencia de droga.

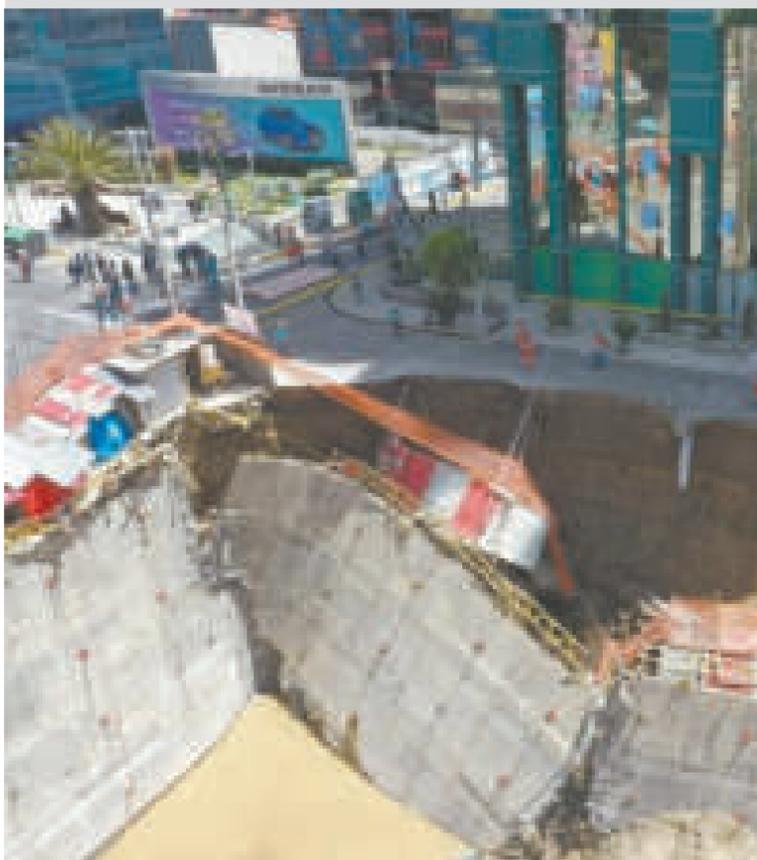
Sociedad

ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Iván Arias debe responder sobre las edificaciones ilegales y el derrumbe

La alcaldía paceña autorizó la construcción de un edificio de dos bloques de 18 pisos con tres subsuelos, pero el muro de contención se desplomó.

// FOTO: ARCHIVO



El desplome del muro de contención que afectó a dos avenidas.

• Ahora El Pueblo

El alcalde de La Paz, Iván Arias, debe responder a una petición de informe oral sobre las construcciones fuera de norma y el derrumbe de la plataforma en la avenida 20 de Octubre, el jueves a las 09.30, en la Comisión de Organización Territorial del Estado y Autonomías, de la Cámara de Diputados.

“Esperemos que el alcalde no se esconda, no se esconda, dé la cara más allá de sus explicaciones de ‘Chespirito’, que venga a la Asamblea y explique claramente qué está pasando con las construcciones”, dijo el diputado de Comunidad Ciudadana (CC) Alejandro Reyes a los medios de comunicación.

El legislador señaló que los

permisos que otorga la Alcaldía de La Paz “van en contra del sentido común”.

“Están haciendo crecer edificios en lugares que no deben construirse de esta forma, colapsando el alcantarillado, incluso dejando sin planificación vial a la ciudad, es negligencia absoluta”, remarcó.

Consideró además que el deslizamiento de la plataforma en la avenida 20 de Octubre y Campos es “responsabilidad del alcalde”. Señaló que tiene documentación sobre la construcción del edificio que autorizó el municipio en este sector.

El jueves cayó un muro de contención y parte de una plataforma en la avenida 20 de Octubre, donde se construye

un edificio de 18 pisos y tres subsuelos con el permiso de la alcaldía paceña.

Sobre esta construcción, el diputado de CC Ingvar Ellefsen advirtió de que “aparentemente” tiene irregularidades desde la demolición de una casa patrimonial que se emplazaba en este sector, la adjudicación y la autorización a la empresa por parte de la Alcaldía de La Paz.

Ya en octubre se había pedido al alcalde Arias aclarar las supuestas irregularidades en los permisos de construcción, sin embargo no se tuvo respuestas del burgomaestre.

El legislador señaló que la petición de informe enviada a Arias abordaba desde la demolición, la adjudicación y la autorización para la construcción.

“Se han negado a responder esta fiscalización, es obligación del alcalde responder, pero el alcalde omitió sus responsabilidades con el primer Órgano del Estado y la fiscalización”, dijo.

Anunció que solicitará a la Comisión de Autonomías de la Cámara de Diputados que emita una conminatoria al burgomaestre paceño para responder sobre todo el proceso de la construcción.



EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Defensoría del Pueblo verifica el estado de las infraestructuras de los colegios

• Ahora El Pueblo

En la ciudad de Santa Cruz, la Defensoría del Pueblo activó los controles en unidades educativas para verificar el estado de las infraestructuras y el desarrollo regular de las inscripciones de estudiantes, informó la delegada de la entidad en este departamento, Sheila Gómez.

“Hoy (ayer) lunes 15 de enero iniciamos las verificaciones defensoriales en las uni-

dades educativas, el objetivo es establecer las condiciones en las que se encuentra la infraestructura de las unidades educativas, y ver que las inscripciones se desarrollen de manera regular sin obstáculos ni exigencias”, dijo Gómez ante Bolivia TV.

Recordó que el año pasado y años anteriores, las refacciones y obras de mantenimiento en los colegios se iniciaban un día o días antes del inicio de clases, por lo que la intervención tiene el propósito preventivo de garantizar que los estudiantes tengan las condiciones nece-

sarias para iniciar las clases.

En los verificativos se identificarán deficiencias en la infraestructura, mobiliario y los servicios.

El control se desarrolla en coordinación con la Dirección Departamental de Educación, la Defensoría de la Niñez, miembros del Comité Niña, Niño Adolescente y la Federación de Estudiantes.

La Defensoría atenderá también denuncias por vulneraciones al derecho del acceso a la educación con verificativos y puntos focales en los departamentos del país.



Sheila Gómez en declaraciones a la prensa.

// FOTO: DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Sociedad

• Milenka Parisaca

Ante el inicio del proceso de inscripción de estudiantes nuevos en los colegios del país, el ministro de Educación, Édgar Pary, recomendó ayer a los padres de familia retomar el uso del barbijo en las unidades educativas para cuidar la salud de sus hijos.

“Como son unidades educativas de alta concentración, amerita recomendar el tema del uso de los barbijos. Es importante para el bien de nuestra salud y de la salud de nuestros estudiantes”, dijo la autoridad en conferencia de prensa.

Desde el lunes hasta el viernes se lleva adelante el proceso de inscripción de estudiantes nuevos para educación inicial, primer curso de primaria y secundaria en todas las unidades educativas del país.

Si bien los casos de Covid-19 no son tan alarmantes



EL MINISTRO DE EDUCACIÓN pidió a los padres de familia proteger la salud de los estudiantes.



AYER COMENZARON LAS INSCRIPCIONES ESCOLARES

Educación recomienda retomar el uso del barbijo en los colegios

Los ministerios de Educación y de Salud coordinarán acciones para asegurar la aplicación de las medidas de bioseguridad en el inicio de las clases.

como en las primeras olas de la pandemia, Pary llamó a los padres y madres de familia cuidar la salud de los estudiantes; así como el lavado de manos, uso del alcohol en gel y el distanciamiento social.

Informó que los ministerios de Educación y de Salud coordinarán acciones para asegurar la aplicación de las medidas de bioseguridad en los colegios ante el brote del SARS-CoV-2 en esta temporada del año.

“Vamos a coordinar este trabajo y vamos a hacer conocer los operativos correspondientes que se llevarán a cabo en nuestras unidades educativas”, explicó la autoridad.

INSCRIPCIONES

El ministro de Educación recordó que desde esa cartera de Estado se habilitaron tres números telefónicos para la atención de reclamos sobre irregularidades que pudieran presentarse en las unidades educativas fiscales, privadas y de convenio durante la etapa de inscripciones. Las líneas habilitadas son 71549709, 71550970



// FOTO: JORGE MAMANI

Desde el lunes hasta el viernes se lleva adelante el proceso de inscripción de estudiantes nuevos en los colegios del país.

y 22442144, interno 390.

La autoridad educativa indicó, no obstante, que son las direcciones distritales y departamentales de Educación las llamadas a atender y dar solución a las denuncias que pudieran reportarse a través de los números de reclamo habilitados.

Pary reiteró que las inscripciones para estudiantes anti-

guos son automáticas y que solo los padres y madres de familia de estudiantes nuevos de educación inicial, de primero de primaria y de primero de secundaria deben iniciar el proceso de inscripción para este efecto.

PENSIONES

Respecto a los reclamos sobre el incremento de pensio-

nes en los establecimientos educativos particulares del subsistema de educación regular, Pary reafirmó que las inscripciones deben arrancar sin ningún incremento.

Añadió que este tema será sujeto a un análisis técnico exhaustivo sobre el funcionamiento de cada colegio privado.

ANTE EL BROTE ESTACIONAL DEL COVID-19

Salud convoca a la responsabilidad colectiva para prevenir contagios

• Ahora El Pueblo

El viceministro de Promoción, Vigilancia Epidemiológica y Medicina Tradicional, Max Enríquez, reflexionó a la población que es una responsabilidad de todos aplicar las medidas de bioseguridad como una herramienta fundamental para prevenir contagios frente al brote estacional del Covid-19.

“Una de las medidas preventivas es enviar a los niños con barbijo, esto en razón de que hay un incremento de casos en todos los departamentos y necesitamos protegerlos. Otra medida que también es fundamental es el lavado constante de manos. Para eso ya las unidades educativas deben prever el alcohol en gel, en líquido, y guiar a los niños para que puedan tomarla como una práctica dentro de su vida diaria en las unidades educativas”, sostuvo.

El correcto uso del barbijo que cubra nariz y boca, acompañado de prácticas de higiene como el lavado frecuente de manos, la desinfección de manos y la distancia son medidas integrales para mitigar la propagación del virus, especialmente en espacios compartidos como las aulas.

Instó además a los papás a completar el esquema regular de vacunación de sus hijos, además del refuerzo anual de la dosis contra el Covid-19.



// FOTO: MINISTERIO DE SALUD

La vacunación es una medida esencial para prevenir la propagación del virus.

Política

• Ahora El Pueblo

De acuerdo con una reciente encuesta de la empresa Diagnosis, el presidente Luis Arce vencería en las próximas elecciones primarias y con su triunfo quedaría habilitado para ser el candidato presidencial del MAS-IPSP.

La empresa consultora Diagnosis publicó una reciente encuesta sobre las elecciones primarias y a qué candidatos apoyaría la población, según los votantes del Movimiento Al Socialismo (MAS).

Una de las consultas es: "Si pudiera votar en las primarias por un candidato del MAS que trabaje por Bolivia, ¿por cual de los siguientes candidatos votaría?".

El candidato más apoyado dentro del partido azul es el presidente Luis Arce, con el 41% de apoyo.

En tanto, en segundo lugar está Andrónico Rodríguez con el 32%, y más abajo está Evo Morales con solo el 18% de respaldo.

La empresa también consultó sobre "¿Si hoy fueran las elecciones para presidente, por quién votaría?"

DE ACUERDO CON UNA RECIENTE ENCUESTA

Lucho Arce vencería en las primarias y sería candidato presidencial en 2025

El Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia recibe el 41% del respaldo de los votantes dentro del Movimiento Al Socialismo.

El 21% de los encuestados optó por Luis Arce y tan solo el 10% por Evo Morales.

AUMENTA EL APOYO

Diagnosis en septiembre del año pasado también divulgó una encuesta sobre la intención de voto. Según esos resultados, el mandatario de Bolivia obtuvo el 18% de respaldo, un incremento de cuatro puntos, puesto que en agosto de 2023 se hizo la misma consulta y el porcentaje llegó a 14 puntos. Lo que demuestra que el presidente Luis Arce crece cada vez más en apoyo.

Algunas organizaciones sociales como los mineros de La Paz ya proclamaron al Jefe de Estado como el candidato presidencial del MAS-IPSP rumbo a las elecciones generales de 2025.

El Pacto de Unidad brinda su pleno respaldo al presidente Luis Arce.



// FOTO: ARCHIVO

UN EXPERTO ASEGURA QUE ESE ÓRGANO ESTÁ EN CRISIS

Falta de voluntad política en la Asamblea Legislativa trabó las elecciones judiciales

• Ahora El Pueblo

La falta de voluntad política en la Asamblea Legislativa trabó las elecciones judiciales en el país, según el experto constitucionalista Franklin Gutiérrez, quien además consideró que el estancamiento se debe a que el primer órgano del Estado está en "crisis".

"Evidentemente, acá hay un culpable de que no haya elecciones judiciales hasta el momento y ese culpable es el Órgano Legislativo por falta de

voluntad política", dijo el especialista en entrevista con la estatal Bolivia TV.

En 2023, el pueblo no fue a las urnas para elegir a los magistrados como manda la Constitución Política del Estado. Los recursos interpuestos por opositores paralizaron el proceso de preselección en la Asamblea, y las autoridades del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) determinaron prorrogar su mandato hasta que los diputados y senadores aprueben una ley para los comicios judiciales.

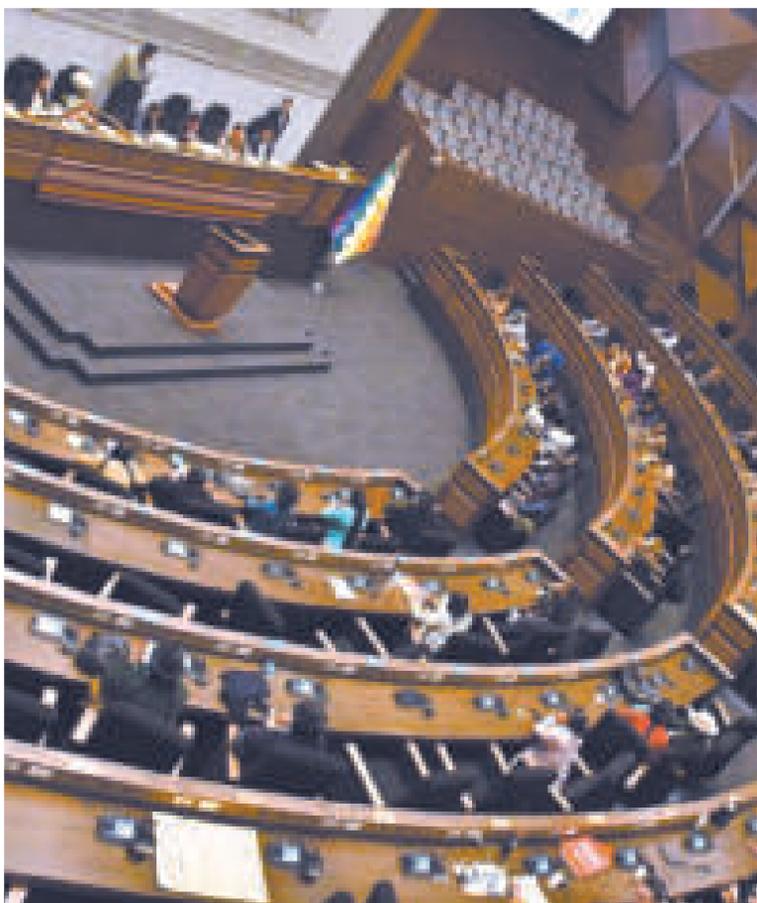
Para el experto, el problema de fondo es que hay "intereses personales que se sobre-

ponen al interés del país".

"Esto causa que el Órgano Legislativo esté en crisis, y si el Órgano Legislativo está en crisis, es que los partidos políticos que componen este órgano también están en crisis: Comunidad Ciudadana está dividida, el MAS está dividido, y eso implica necesariamente que los partidos chicos no tengan la robustez y la fuerza necesaria para implementar soluciones al conflicto", indicó.

Gutiérrez recomendó que para salir de este conflicto el Ejecutivo encabezado por el Legislativo convoque a un diálogo crucial.

// FOTO: ARCHIVO



Sesión de la Cámara de Diputados.

Política



// FOTO: APG

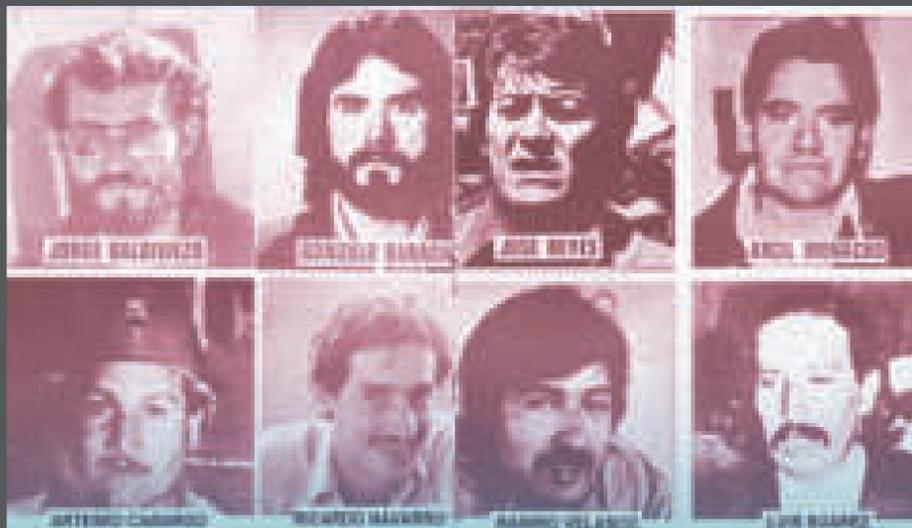
La Federación Única de Mujeres Trabajadoras de Pueblos Originarios de Chuquisaca - 'Bartolina Sisa' reprochó las "movilizaciones políticas" vinculadas a Morales.

Arce rinde homenaje a las víctimas de la Harrington

El presidente Luis Arce rindió su homenaje a "los ocho valientes dirigentes" que fueron asesinados en la masacre de la calle Harrington, el 15 de enero de 1981, durante el régimen de facto de Luis García Meza, por su compromiso y lucha por la democracia y los intereses del pueblo.

"Rendimos un justo homenaje a los ocho valientes dirigentes que fueron cruelmente asesinados en la Masacre de la Calle Harrington por instrucción del régimen de facto de García Meza, el 15 de enero de 1981. La dictadura no les perdonó su compromiso y lucha por la democracia y los intereses del pueblo. ¡Honor y gloria!", posteo Arce en sus redes sociales.

El 15 de enero de 1981, los dirigentes miristas Artemio Camargo, Ramiro Velasco, Jorge Baldivieso, Ricardo Navarro, Gonzalo Barrón, Luis Suárez, Arcil Menacho y José Reyes fueron torturados y asesinados por paramilita-



Los ocho "valientes dirigentes" que fueron asesinados en la masacre de la calle Harrington.

// FOTO: RRSS

15

DE ENERO DE 1981, durante el régimen de facto de Luis García Meza, ocho dirigentes fueron cruelmente asesinados.

res en un domicilio de la calle Harrington. Llegaron en dos jeeps y varias furgonetas e ingresaron al domicilio, mientras otro grupo de paramilitares armados había rodeado el manzano, y un tercer grupo ingresado a las casas vecinas bloqueando el barrio.

Por esos hechos luctuosos, el 21 de abril de 1993, la Corte Suprema de Justicia dictó sentencia señalando como auto-

res de la masacre sangrienta a Luis García Meza, Luis Arce Gómez, entre otros, por la comisión del delito de genocidio de la calle Harrington.

García Meza y Arce Gómez fueron sentenciados a 30 años de prisión sin derecho a indulto, junto a otros 13 paramilitares. Esta sentencia fue en el primer caso en América Latina que llegó a condenar el delito de genocidio.

Evistas anuncian bloqueo de caminos



La Policía Boliviana resguarda el edificio del Tribunal Constitucional.

// FOTO: RRSS

El sector que se hace denominar Pacto de Unidad, ligado a Evo Morales, determinó ayer en Sucre ir a un bloqueo de caminos indefinido desde las cero horas del miércoles 17 de enero, en demanda de la promulgación de una ley corta de convocatoria de elecciones judiciales, el retiro inmediato de los magistrados, proceso a estas autoridades judiciales por usurpación de funciones y atención al pliego petitorio del sector presentado al presidente Luis Arce Catacora.

Paralelamente, grupos de personas fueron trasladadas de Potosí a Sucre para sumarse a los evistas movilizados que protagonizaron hechos de violencia en la capital del Estado en inmediaciones del edificio del Tribunal Constitucional Plurinacional, informó el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo.

"No necesitamos bloqueos, no necesitamos conflictos ni perjudicar a millones de bolivianos y bolivianas por la culpa de una persona (...) Lamentablemente, de acuerdo a los informes de in-

teligencia, hay gente que se está trasladando desde el departamento de Potosí", explicó.

Los violentos movilizados pretendían tomar las oficinas del TCP, y en ese intento arrojaron piedras y todo tipo de objetos contundentes contra el cordón de seguridad policial, que respondió a la violencia con agentes químicos.

No solo personas de Potosí están en la zona, sino también cocaleros del Chapare, como ocurrió la semana pasada con la vigilia en puertas del TCP.

“No necesitamos bloqueos, no necesitamos conflictos ni perjudicar a millones de bolivianos por la culpa de una persona”.

Eduardo Del Castillo
Ministro de Gobierno

"La Policía Boliviana en Chuquisaca está resguardando las instalaciones de la capital de Bolivia, no queremos más enfrentamientos, lamentablemente hay gente que está siendo obligada en su sindicato a trasladarse a Chuquisaca", informó Del Castillo.

“Llamamos a la reflexión y a la unidad de estos grupos movilizados. Pedimos que dejen gobernar al presidente Luis Arce, ya que la mayor perjudicada es la población. Pedimos deponer actitudes y no hacer caso a intereses personales que buscan atentar contra la democracia”.

Rosemary Bravo
Federación Única de Mujeres Trabajadoras de Pueblos Originarios de Chuquisaca - 'Bartolina Sisa'

Tribuna

Bolivia y su hermanamiento con Palestina



Mahmoud Elalwani

Embajador del Estado de Palestina en Bolivia

Hace unos doce años, concretamente en 2012, Netanyahu anunció que no había necesidad de negociaciones con los palestinos y que no había una solución pacífica con ellos, que no hacía falta un Estado palestino. Mucho antes de esta fecha, Bolivia decidió estar en el lado correcto de la historia solidarizándose y apoyando a la causa justa del pueblo palestino y su legítima lucha para lograr su libertad según el derecho internacional.

Bolivia ha roto sus relaciones diplomáticas con el país de la ocupación; abrió una embajada del Estado de Palestina en La Paz en el año 2018, ha nombrado un embajador ante el Estado de Palestina, ha votado siempre a favor del derecho palestino en todos los foros internacionales y hace dos meses envió a Gaza 90 toneladas de alimentos y medicamentos; asimismo, presentó una solicitud de investigación ante la Corte Penal Internacional sobre la situación en los territorios palestinos ocupados y apoyó la demanda de Sudáfrica ante el Tribunal de la Corte Internacional de Justicia sobre el genocidio del pueblo palestino a manos del ejército israelí. Bolivia ha demostrado una vez más su compromiso con la paz, con la justicia, con los derechos humanos y con el derecho internacional.

El apoyo de Bolivia a la presentación de la demanda de Sudáfrica confirma la prioridad, importancia y grandeza de sus vínculos, fuertes y duraderos, con la lucha del pueblo palestino. También representa la importancia y el significado del compromiso y la lealtad en la relación estrecha y esencial entre los dos pueblos y el mundo. La demanda indica el deseo de Bolivia de desafiar el injusto sistema internacional dominado, con arrogancia y soberbia, por países coloniales, tal y como lo han desafiado los palestinos más de una vez.

Es evidente que Bolivia tiene altos principios, impulsa la moral y el valor de una experiencia similar apagada por el fuego del odioso fascismo colonial y el "apartheid", muestra un profundo sufrimiento humano y cree firmemente en la necesidad de castigar los crímenes.

El pueblo boliviano se muestra activo y solidario, respondiendo de forma efectiva y positiva, como debería hacer cualquier ser humano, ante el número insostenible de víctimas del asesinato, del desastre y del genocidio de inocentes en la orgullosa Gaza, donde hay más de 120.000 civiles asesinados y heridos en sus hogares ante los ojos de todo el mundo.

La fe en la justicia motiva a los Pueblos en lucha del mundo a trabajar y a dar, aguzando su voluntad y desafiando las dificultades, dando pequeños y duraderos pasos de lucha frente a la gente pasiva que se entrega a las terribles cifras y a los hechos sin la más mínima acción, sin inmutarse. Es muy importante mirar la

realidad con profundidad, con sensibilidad frente a la injusticia común y mostrar resistencia a la ocupación y a la tiranía. Es muy importante una solidaridad internacional "activa" que luche por la libertad, por la paz y por el derecho a la autodeterminación para todos los pueblos.

Bolivia con su acto de lucha derribó el muro de las creencias, de género, de color y del idioma dejando en evidencia a aquellos numerosos rostros sombríos que dicen apoyar a Palestina verbalmente pero que cuando llega el momento de actuar, cierran los ojos y la ignoran o continúan gritando apoyo como parte de una escenificación vacía.

Bolivia repicó la campana por la verdad, la justicia y la humanidad; con su acción encendió un fuego en más de 50 países que estaban confundidos o temerosos. Un desafío con el que triunfaron por sí mismos y por la justicia, por eso apoyaron a la demanda.

Por medio de la ley, la política y la diplomacia, actualmente Bolivia defiende la humanidad, la justicia y la sangre de mujeres, hombres y niños inocentes; defiende el derecho y la solidaridad de los pueblos, resiste con su trabajo real contra la agresión y denuncia el terrorismo, el racismo y la máquina de matar "única y distintiva". Bolivia con sus medidas de lealtad y solidaridad genera esperanza para los palestinos, principalmente a aquellos que están bajo el fuego de la agresión en la Franja de Gaza, y para todos los pueblos libres del mundo. Su modelo de acción será inmortalizado y Palestina no lo olvidará.

Masacre de Pucarani



Claudia Miranda Díaz

Economista

La masacre de Pucarani sucedió en el departamento de La Paz (1935), durante el gobierno de José Luis Tejada Sorzano (1934-1936) —quien derrocó a Daniel Salamanca, presidente electo por voto calificado, para el período 1931-1935—.

Pucarani es un municipio en la provincia Los Andes del departamento de La Paz, se constituye en la capital de esta provincia. El departamento de La Paz cuenta con 20 provincias: Los Andes, Abel Iturralde, Aroma, Bautista Saavedra, Camacho, Caranavi, Franz Tamayo, Gualberto Villarroel, Ingavi, Inquisivi, José Manuel Pando, Larecaja, Loayza, Manco Kapac, Muñecas, Murillo, Nor Yungas, Sud Yungas, Omasuyos y Pacajes.

Nuestra primera Constitución Política del Estado de 1826 señala en su Artículo 11, parágrafo 5º "Todos los que hasta el día de hoy han sido esclavos y por lo mismo quedarán de derecho libres, en el acto de publicarse la Constitución; pero no podrán abandonar la casa de sus antiguos señores, sino en la forma que una ley especial lo determine". Respecto al derecho de "ciudadanía", este mismo texto constitucional determina en su Artículo 14, parágrafo

4º "tener algún empleo o industria, o profesar alguna ciencia o arte. Sin sujeción a otro en clase de sirviente doméstico".

Por consiguiente, la República fundada en 1825 no trajo consigo ninguna transformación a favor de los indígenas, la esclavitud a la que estaban sometidos durante la Colonia —abolida teóricamente en la Constitución de 1826—, continuó. En la práctica su situación de pongo y mitani se mantuvo hasta el siglo XX; y como los indígenas no tenía profesión u oficio —tampoco sabían leer y escribir— su derecho ciudadano estaba coartado —al igual que el de las mujeres: indígenas, mestizas o criollas—. La ciudadanía estaba destinada solo a los varones mayores de 21 años, que supieran leer y escribir, y contaran con bienes patrimoniales, esto se traducía en "voto calificado" de una minoría de la población.

Como resultado, en la República, los indígenas solo cambiaron de amos, de los anteriores colonos —durante la colonia—, pasaron a servir a los criollos convertidos en hacendados y curas —durante la República—; esta relación de explotación hacia los indígenas ocasionó una permanente rebelión por parte de ellos.

Es en este contexto, sucedió la Guerra del Chaco (1932-1935); "la Guerra del Chaco se había dado para los indios y los obreros. Los parias, que nunca gozaron de derecho alguno, ahora se ven abrumados por obligaciones; la patria, que nunca les dio nada, les obliga ahora a ofrendar sus vidas en defensa de la soberanía nacio-

nal. Una vez diezmados, los adolescentes y los ancianos, aquellos que por su temprana o avanzada edad no pertenecen a aquel anfiteatro macabro, son llevados al frente, a seguir rindiendo su vida para una causa que desconocen y no entienden...", escribió Willy O. Muñoz (Muñoz, 1986).

En diciembre de 1934, el presidente Tejada Sorzano decretó la movilización de todos los bolivianos en edad de prestar el servicio militar para enlistarse a la Guerra del Chaco.

En 1935, se produjo la masacre de Pucarani, ante la negativa indígena de ir a la Guerra del Chaco (la Guerra del Chaco culminó el 12 de junio de 1935), por sus condiciones de explotación y falta de ciudadanía.

Al culminar la Guerra del Chaco, la situación de los entonces denominados "indios" cambiaría sustancialmente. Su traslado masivo de todo el territorio nacional al frente de guerra permitió su encuentro con la población urbana, mestiza —y hasta criolla— en ese centro de combate, lo que generó una conciencia nacional que derivó en la 'Revolución del 52'. Todos los logros que alcanzaron en esa Revolución les permitieron: de indios pasar a denominarse campesinos; contar con educación rural para aprender a leer y escribir; obtener su derecho ciudadano a votar en elecciones, aunque aún no su derecho a ser elegido, que llegaría después en el año 2006, al fundarse el Estado Plurinacional de Bolivia.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓN
Policarpio Toledo Arce

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suño
Economía. Claudia Villca Ugarte,
Jocelyn Chipana López
Seguridad. Paulo Cuiza Salazar
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Corrección. José María Paredes Ruiz

Diagramación. Iván Laime Sarsuri,
Gabriel Omar Mamani Condo

Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca,
Jorge Mamani Karita,
Gustavo Yamil Ticona Apaza

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milena Parisaca Carrasco,
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,
Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.
Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora_elpueblo

Telegram: t.me/
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

Editorial

Un llamado urgente al fin del conflicto en Gaza

En medio de los horrores que han marcado los últimos 100 días la Franja de Gaza, la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo ha levantado su voz para denunciar la guerra entre Israel y el movimiento palestino Hamás como una "mancha" para la humanidad.

Esta condena no podría ser más acertada, ya que la devastación causada por esta escalada del conflicto ha alcanzado proporciones inimaginables.

La ofensiva israelí en Gaza ha dejado un rastro de desolación, cobrándose la vida de casi 24.000 personas. Detrás de estas frías cifras se encuentran historias de sufrimiento humano, de vidas perdidas y familias destrozadas.

La violencia indiscriminada ha afectado a ambos lados, con ataques mortíferos perpetrados tanto por Hamás como por Israel. Es un capítulo oscuro que deja heridas profundas en el tejido social de la región.

El desplazamiento masivo de la población de Gaza es una tragedia inexcusable. Las personas se vieron obligadas a abandonar sus hogares, arrojadas a la incertidumbre y a lugares igualmente inseguros.

Este éxodo forzado, el mayor desde 1948, ha creado una crisis humanitaria sin precedentes, afectando a más de 2 millones de perso-

nas. Los niños, las niñas y toda la población de Gaza llevan cicatrices físicas y psicológicas que perdurarán por generaciones.

La operación humanitaria en la zona se enfrenta a desafíos monumentales, exacerbados por procedimientos engorrosos que obstaculizan la entrada de ayuda esencial.

Es imperativo que la comunidad internacional actúe de manera conjunta y eficiente para superar estos obstáculos y brindar asistencia vital a quienes más lo necesitan.

Esta crisis en Gaza no es simplemente un desastre natural, es un desastre provocado por el hombre. El lenguaje deshumanizador y el uso de alimentos, agua y combustible como instrumentos de guerra han agravado aún más la situación. Estas tácticas solo profundizan las heridas y prolongan el sufrimiento, en un momento en que el mundo debería estar unido por la empatía y la compasión.

Y es hora de que el mundo exija un alto al fuego inmediato y un compromiso serio con la resolución pacífica de este conflicto. La vida humana debe prevalecer sobre cualquier diferencia política o ideológica.

La comunidad internacional, los líderes políticos y la sociedad civil deben unirse para presionar a todas las partes involucradas a poner fin al conflicto.

La violencia indiscriminada ha afectado a ambos lados, con ataques mortíferos perpetrados tanto por Hamás como por Israel. Es un capítulo oscuro que deja heridas profundas en el tejido social de la región.

DURANTE EL GOBIERNO DE FACTO...



Ahora
EL PUEBLO

Y CON LUCHO...



A PULSO

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: JUEVES 18 DE ENERO DE 2024
CIUDAD DE EL ALTO

INSTALACIÓN, REEMPLAZO DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:00 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Gran Bretaña (entre calle Suiza y avenida La Paz), Muñecas, Salvador, Suiza y adyacentes de la urbanización La Fortuna II.

REUBICACIÓN DE POSTES

Desde horas 09:00 hasta horas 12:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle Quelca (entre avenida Integración y calle J. Loayza); avenida Integración (entre calles E. Gujarte y J. Loayza) y calles adyacentes de la urbanización Fabril Juntuhuma.

INSTALACIÓN DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 14:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Circunvalación (entre calles 38 Alto Lima y Acre); calles: 37 Alto Lima, 36 Alto Lima (entre avenida Circunvalación y calle Pacífico), Alto de La Alianza (entre calles 38 Alto Lima y 35 Alto Lima), Omasuyos y calles adyacentes de la zona Alto Lima Primera Sección.

SISTEMA NUEVO

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:30 hasta horas 11:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Sotalaya-sector colegio del municipio Achacachi, provincia Omasuyos.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 14:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Pahana Chico-sector iglesia del municipio Achacachi, provincia Omasuyos.

SISTEMA NORTE

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:00 hasta horas 11:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las colonias Alto San Lorenzo y Eduardo Avaroa del municipio Caranavi, provincia Caranavi.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 10:30 hasta horas 11:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad San Pablo (sector escuela) del municipio Coroico, provincia Nor Yungas.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 10:30 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Machacamarca del municipio Coripata, provincia Nor Yungas.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 13:00 hasta horas 15:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Eloy Salmón, Lanza, Crispín Andrade, Murillo, General Pando, Ballivian, Bolívar, Pasaje Miguel; predios del mercado de la población Chulumani.

Comunidades: Tolopata, Mitma Azotado, Calacala, Suniquilla, Misquimayo y Condoriri del municipio Chulumani, provincia Sud Yungas.

DÍA: VIERNES 19 DE ENERO DE 2024

CIUDAD DE LA PAZ

REEMPLAZO DE BANCO DE TRANSFORMADORES

Desde horas 00:00 hasta horas 04:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios de: edificio Banco Fie, edificio Sáenz ubicados en la avenida Camacho (entre calles Loayza y Colón) y calles adyacentes de la zona Casco Viejo de La Paz.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:00 hasta horas 12:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: F. Bedregal (entre calles Guzmán de Rojas y 24 de Junio), 16 de Julio (entre calle F. Bedregal y final avenida F. Bedregal), 6 de Agosto (entre calle 16 de Julio y avenida F. Bedregal), San Francisco De Asís (entre calles 16 de Julio y 3), 20 de Octubre (entre calle San Francisco De Asís y avenida Las Kantutas), 8 de Diciembre (entre calles San Francisco De Asís y S/N), calles y pasajes adyacentes de la zona Bajo Sopocachi.

CIUDAD DE EL ALTO

RENOVACIÓN DE CABLES Y AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: 19 Iturralde (entre calles 22 Tunari y 20 Tunari), 17 Tunari, 15 Vinto (entre calles 22 Tunari y 18 Ascuy), 20, callejón 21 (entre calle 19 Iturralde y callejón 20 Tunari) y calles adyacentes de la zona Villa Tunari.

VIACHA

REEMPLAZO Y REUBICACIÓN DE POSTES

Desde horas 12:30 hasta horas 18:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Hacia el Mar (entre calle Avaroa y avenida B); bomba de agua de EMAPAV y calles adyacentes de la urbanización Umachua.

SISTEMA NUEVO

REEMPLAZO DE TRANSFORMADOR Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 10:00 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la población Villa Remedios del municipio Viacha, provincia Ingavi.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.

800 17 3333

Línea gratuita

www.delapaz.bo

ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

Internacional

EN LA PRESENTACIÓN DE SU MENSAJE

Maduro denuncia intentos golpistas y de asesinatos

El mandatario reveló que las operaciones incluían su asesinato, el del Ministro de Defensa y otros líderes.

• Prensa Latina

El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, denunció ayer cuatro acciones golpistas e intentos de asesinato, organizados y planificados desde el exterior por la extrema derecha y en los cuales están implicados civiles y militares.

En su presentación del mensaje de memoria y cuenta del año 2023, el mandatario reveló que las operaciones incluían su asesinato, el del ministro de Defensa, Vladimir Padrino, y otros líderes civiles y militares, y responsabi-

lizó a la Administración de Control de Drogas (DEA) con base en Colombia y la CIA.

Añadió que la base de la DEA en ese país vecino y sus funcionarios principales siguen actuando junto a los grupos del narcotráfico y conspirando contra la República Bolivariana.

El mandatario afirmó que las cuatro conspiraciones fueron planificadas desde Miami, Estados Unidos, y Colombia, en los meses de mayo, agosto, noviembre y diciembre y en las

mismas participaron componentes extranjeros.

Se hicieron todas las diligencias judiciales, de inteligencia e investigación pertinentes y fueron desmanteladas, expresó.

Indicó que le informó al Gobierno colombiano que la base de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) estadounidense en ese país, esta-

blecida durante los gobiernos de Álvaro Uribe, Juan Manuel Santos e Iván Duque, "sigue actuando de manera secreta e impune", conspirando contra Venezuela.



Nicolás Maduro

EN BUENOS AIRES, ARGENTINA

Cinco personas mueren en disputa por tierras entre bolivianos y paraguayos

• Télam

El fin de semana se tornó trágico en la localidad bonaerense de Gonzales Catán, luego de registrarse un enfrentamiento por terrenos en el barrio 8 de Diciembre. Producto de los violentos hechos, cinco hombres perdieron la vida a balazos, entre ellos un adolescente de 16 años, y otras seis personas quedaron heridas.

Fuentes judiciales recogidas por Télam indicaron que todo el episodio violento se registró el domingo a las 15.30. Serían tres personas las que comenzaron a disparar contra otro grupo que participaba en una reunión barrial.

De acuerdo al trabajo pericial se contabilizaron un mínimo de 40 disparos. Un medio de la comunidad boliviana Bolivia al Aire TV informó en sus redes que el hecho se habría registrado cuando vecinos del barrio tenían una reunión y el violento ataque se dio en una zona conocida como 'La tosquera', que se encuentra abandonada.

En un video que se compartió en redes sociales se puede ver cómo se inició el ataque y cuando las personas fueron gravemente heridas, en medio de los gritos, junto a los pedidos de auxilio de quienes estaban en el lugar.

En otra versión distinta a la de la Policía, fuentes de la investigación indicaron a Clarín que el lugar donde ocurrió el tiroteo estaba tomado por un grupo de

paraguayos que respondió a los tiros a la llegada de vecinos de la comunidad boliviana.

En el lugar trabajaba el fiscal de turno de la Unidad Temática Homicidios de La Matanza, Carlos Arribas, quien dispuso diversas diligencias para establecer lo ocurrido, entre ellas la toma de declaraciones testimoniales y el relevamiento de la escena en busca de vainas servidas, armas y posibles sospechosos.

El reporte oficial señala que una de las víctimas es un hombre de 29 años que sufrió rotura múltiple de cráneo con pérdida de masa encefálica. La víctima, identificada como Leonel Enzo Tuco Tapia, fue trasladada de urgencia por su pareja al hospital René Favaloro de La Matanza, donde llegó sin signos vitales.

CONVOCATORIA

ADUANA NACIONAL CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-1-2024 CONVOCATORIA NACIONAL - PRIMERA CONVOCATORIA	
Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:	
Objeto de la contratación :	"ADQUISICIÓN DE TANDEM DE DOS PUESTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ADUANA FRONTERA PISIGA DE LA ADUANA NACIONAL"
CUCE :	24-0283-00-1401996-1-1
Forma de adjudicación :	Por el TOTAL
Método de Selección y Adjudicación :	PRECIO EVALUADO MÁS BAJO
Precio Referencial :	Bs 118.800,00 (Ciento dieciocho mil ochocientos 00/100 Bolivianos).
Encargado de atender consultas :	PATRICIA TERRAZAS
Teléfono :	2128008 Int: 1743 • Fax: 2152867
Correo Electrónico para consultas :	consultas-contrataciones@aduana.gob.bo paterrazas@aduana.gob.bo
Presentación de Propuestas Electrónicas :	Presentación de Propuestas electrónicas: Mediante el RUPE Fecha: 19 de enero de 2024 Hasta Hrs. 09:00 a.m. (fecha y hora límite)
Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección) :	Fecha: 19 de enero de 2024 • Hrs.: 09:42 a.m. APERTURA DE PROPUESTAS Lugar: Aduana Nacional - Av. 20 de octubre N° 2038 entre calles J.J. Pérez y Aspiazu (Piso 4 - Sala de Reuniones). APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL Unirse a la reunión Webex meeting: https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=mec9d8e3c12a7d2aba5bb97328b0291e8 Número de reunión: 2538 228 8108 Contraseña: 2024



• AHORA EL PUEBLO

La Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) promueve dos actividades para salvaguardar y proteger la fiesta de la Alasita, declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (Unesco), en 2017. La Alasita Artística 2024 y la segunda versión de la Ch'iti Feria del Libro pretenden rescatar la tradición de la miniatura en la fiesta sagrada que se celebra en el solsticio de verano.

EN SU SEGUNDA VERSIÓN

FC-BCB presenta la ch'iti biblioteca biográfica rumbo al Bicentenario

En el evento se mostrará la biografía de grandes artistas y los pensamientos revolucionarios de importantes personalidades.

Cada 24 de enero, a mediodía, las familias bolivianas se preparan para visitar la Feria de la Alasita y adquirir todos sus deseos, en miniatura, con la esperanza de que se hagan realidad. En la ceremonia principal interviene el uso ritual de las illas (representaciones de los deseos) e ispallas (semillas) que vienen acompañadas de la ch'alla y el sahumado por amawtas y yatisis. Ese día a las 10.30 se inaugurará la Segunda Ch'iti Feria del Libro y la Alasita Artística 2024, con la presencia del destacado cantautor Manuel Monroy Chazarreta, más conocido como el 'Papurri', en la Casa Museo Inés Córdova y Gil Imaná.

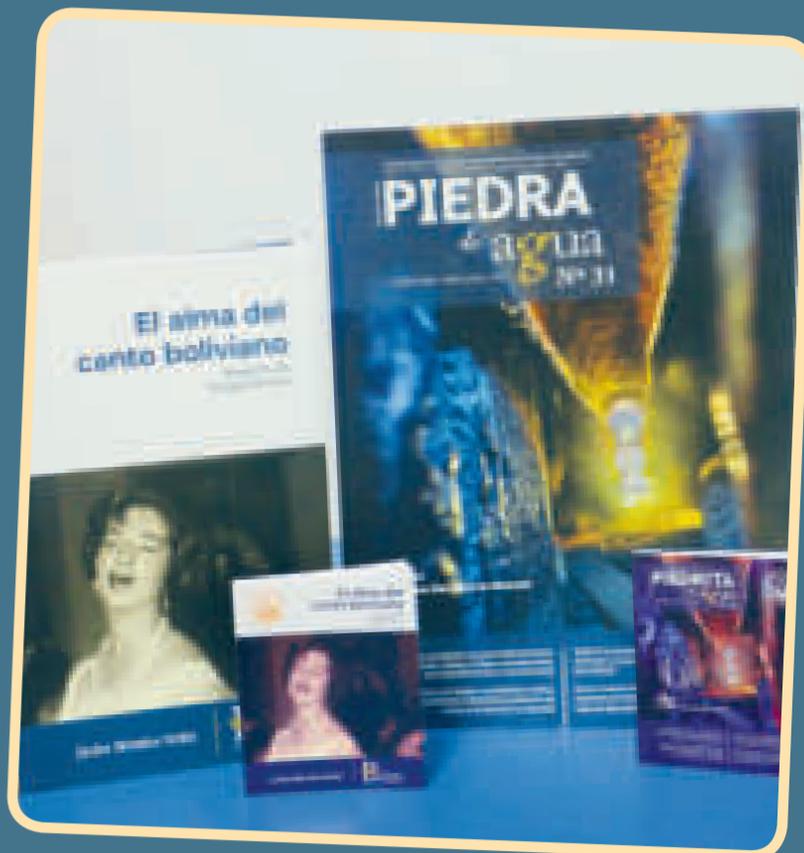
La FC-BCB, con el objetivo de fomentar esta práctica tradicional, llevará adelante la segunda versión de

la Ch'iti Feria del Libro donde se presentará la Ch'iti Biblioteca Biográfica: Rumbo la Bicentenario, que mostrará las biografías de Óscar Alfaro, *El Mural de la vida*, de Lorgio Vaca; *El pensamiento revolucionario de Don Édgar 'Huracán' Ramírez*, la biografía de Óscar Soria Gamarra. Su aporte al cine y a la literatura, el ensayo biográfico de la cantante quechua Encarnación Lázarte, *La vida es linda*, biografía musicalizada de Nilo Soruco Arancibia, *El alma del canto boliviano*. Biografía de Gladys Moreno y la esperada semblanza del muralista Wálter Solón Romero.

Cualquier libro de la Ch'iti Biblioteca podrá adquirirse, de forma gratuita, en el Museo Fernando Montes, ubicado en la calle Fernando Guachalla, N°476, zona de Sopocachi, por la compra de uno de los textos que forman parte de la colección. En la feria además participará la Librería Armonía, Librería Chakana y la Librería Autodeterminación, que también exhibirán algunos títulos en miniatura.

En la Sala Artistas Emergentes y el Patio Cultural Sopocachi de la Casa Museo Inés Córdova-Gil Imaná se presentará la Fiesta de la Miniatura: Alasita Artística 2024, actividad que organiza el Centro de la Revolución Cultural (CRC), dependiente de la FC-BCB, con el fin de mostrar

Una muestra de lo que se presentará en la feria.



FOTOS: FC-BCB

a la población la producción que elaboran más de 25 artistas independientes, colectivos y artesanos. La actividad se desarrollará desde el 24 de enero al 9 de febrero de 09.00 a 18.30. El Ingreso es libre.

El espacio artístico y los ch'iti libros son una forma de promover y dedicar, a los más pequeños y a sus familias, un espacio de rescate y transmisión de conocimientos sobre la tan querida fiesta de Alasita (comprame).

24

DE ENERO se inicia la Feria de Alasita.

Los bolivianos adquieren todos sus deseos en miniatura con la esperanza de que se hagan realidad.



¿Quién dirigió la Sub-23 ante Chile?

• Reynaldo Gutiérrez

Llamó la atención que en el partido amistoso que disputó la Selección boliviana Sub-23 frente a Chile (0-3), el viernes 12, en Santiago, quien dirigió el equipo nacional haya sido el técnico Pablo Escobar y no el brasileño Antonio Carlos Zago, como se había acordado en la reunión de Santa Cruz entre el presidente de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF), Fernando Costa, el DT Zago, el entrenador de menores, Escobar, y el gerente de selecciones, Julio César Baldívieso.

Esta situación generó malestar e incertidumbre en el interior de la Federación, porque vuelve la disyuntiva sobre quién dirigirá a Bolivia en el torneo Preolímpico, que se disputará en Venezuela, del 20 de este mes al 11 de febrero: ¿Zago o Escobar?

El problema parecía zanjado después del encuentro sostenido en la capital oriental, pero las acciones dan a entender que no hay cumplimiento sino desobediencia ante la toma de decisiones de la cúpula dirigencial.

Otro hecho que no pasó desapercibido es que los miembros del cuerpo técnico de Escobar siguen en la concentración de la Sub-23, incluso algunos viajaron a Chile —que representó para la FBF un fuerte gasto económico—, cuando el compromiso era que el cuerpo técnico de Zago asuma la dirección técnica del seleccionado, con Escobar como ayudante de campo.



// FOTO: FBF

La Selección boliviana Sub-23 que jugó el amistoso frente al seleccionado chileno.

En los entrenamientos del seleccionado, Escobar es el entrenador más activo, él da las instrucciones y Zago se limita a mirar desde un costado, como

lo hizo en el amistoso frente a Chile.

PRÁCTICA

La Selección cerró ayer sus entrenamientos en el 'Tahuichi', donde hizo una práctica de fútbol para definir el equipo titular que presentará

en el debut, frente a Venezuela, el sábado 20 desde las 19.00.

Los jugadores están confiados en hacer una buena campaña y pelear por el pase a la segunda fase del campeonato sudamericano de la categoría.

Bolivia irá al Preolímpico sin Terceros ni Monteiro

La Selección boliviana Sub-23 participará en el torneo Preolímpico sin la presencia de los jugadores Miguel Terceros ni Enzo Monteiro, quienes no fueron cedidos por el club Santos FC de Brasil.

Los dos jugadores son vitales en el equipo Sub-20 del Santos FC, que anoche venció a Água Santa por 4 a 2 y avanzó a los octavos de final de la Copa Libertadores, que el club quiere ganar, y por esa razón no fueron cedidos.

Las otras bajas por la misma causa son Jaime Cuéllar (Barcelona Athletic de España) y Jamir Berdecio (Philadelphia Unión de Estados Unidos).

En contrapartida, el club Liga Deportiva Universitaria de Quito, equipo al que fue cedido Gabriel Villamil a préstamo por un año con opción a compra, autorizó que juegue el certamen sudamericano y se incorpore a la finalización de la participación del seleccionado nacional.

La nómina de los 23 jugadores que registró la Federación Boliviana de Fútbol ante la Conmebol es la siguiente:

Arqueros: Mauricio Adorno, Bruno Poveda y Daniel Sandy.



// FOTO: SANTOS FC

Los goleadores del Santos FC Enzo Monteiro (segundo de izq. a der.) y Miguel Terceros (sin camiseta).

Defensores: Leonardo Justiniano, Jairo Quinteros, Daniel Lino, César Romero, Pablo Vaca, Denilson Durán, Diego Medina y Yomar Rocha.

Mediocampistas: Juan Pablo Magallanes, Carlos Sejas, Gabriel Villamil, Marco Salazar, Miguel Villarreal, Mirko Tomianovic, Jhon Velásquez y Jeyson Chura.

Delanteros: Fernando Nava, Lucas Chávez, José Briceño y Javier Uzeda.

Quedaron al margen de la lista los futbolistas Diego Valdivia, Daniel Ribera, Eduardo Álvarez, Samuel Guzmán, Ronald Bustos, Mateo Abastoflor, Moisés Paniagua y José Martínez.

La delegación nacional va hoy a Venezuela, sede del Preolímpico.

Martins votó por Haaland para el premio The Best

El excapitán de la Selección nacional Marcelo Martins (foto) votó, como su primera opción, por el noruego Erling Haaland como mejor futbolista en The Best FIFA 2023.



Los premios The Best fueron entregados ayer en una ceremonia organizada por la FIFA en Londres, donde Messi ganó su tercer premio, con 48 puntos, igualando con Erling Haaland, pero el voto de los capitanes de las selecciones rompió la paridad.

En la votación, Martins eligió en orden a su mejor jugador: el noruego Haaland, segundo el argentino Julián Álvarez y tercero el francés Kylian Mbappé.

En cuanto al Mejor Arquero, Martins puso primero al belga Thibaut Courtois, segundo al marroquí Yassine Bounou y tercero al brasileño Ederson. Costa, por su lado, eligió de esta manera: Courtois, Ederson y Bounou. El vencedor fue Ederson.

Squash nomina equipo para los Juegos Bolivarianos

A la finalización del Campeonato Nacional de Squash que se disputó en el complejo municipal de Cochabamba, quedó definido el seleccionado boliviano que representará al país en los I Juegos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2024, que se celebrarán del 5 al 14 de abril.

El equipo nacional está encabezado por Andrea Fuentes (Potosí), campeona de la modalidad individual en las categorías Sub-19 y Primera, se suman Natalia Arancibia (Chuquisaca), Marcela Flores (Cochabamba) y Michelle Arnez (Cochabamba).

Arancibia fue subcampeona en Primera y en Sub-19 el pasado fin de semana. Entre tanto, Flores y Arnez fueron campeona y subcampeona, de manera respectiva, en la Sub-17. Con los logros aseguraron sus nombres en la selección.

La rama masculina tam-

bién tendrá cuatro deportistas: Santiago Escóbar (Oruro), Matías Arnez (Cochabamba), Alvin Ríos (Oruro) y Nicolás Muñoz (Chuquisaca), quienes tuvieron una destacada actuación en el torneo.

Ríos fue campeón en Sub-17 y tercero en Primera; Muñoz fue campeón en Sub-19 y cuarto en Primera; Arnez fue tercero en Sub-19; Escóbar, tercero en Sub-17. Los deportistas formaban parte de una veintena de seleccionados que aparecían en la lista que entregó la Federación al Comité Olímpico Boliviano (COB) el 5 de diciembre, pero por su preparación y desempeño aseguraron su lugar en el seleccionado.

El torneo desarrollado en Cochabamba también tuvo el objetivo de formar el equipo en singles y dobles para competir en el Campeonato Sudamericano Juvenil Brasil 2024.



Los ganadores del octavo Grand Prix de Ajedrez.

// FOTO: FBA

Bolaños y Gareca triunfan en ajedrez

• Reynaldo Gutiérrez

El Maestro Fide (MF) potosino Fernando Bolaños y la cochabambina Laura Gareca vencieron en la octava fecha del Grand Prix Nacional de Ajedrez que culminó el domingo en Santa Cruz. El certamen es clasificatorio a la Final Nacional Mayores de 2024 para completar la selección que participará en la Olimpiada Mundial de Budapest, Hungría, del próximo año.

El primer torneo del año organizado por la Federación Boliviana de Ajedrez se disputó durante cuatro días. Queda una fecha más por disputarse del Grand Prix para definir las restantes seis plazas (tres por rama) que faltan.

El noveno certamen será en Potosí, del 22 al 25 de febrero.

Ya están en el equipo el maes-

tro internacional (MI) cochabambino Lical Ticona, el gran maestro (GM) chuquisaqueño Osvaldo Zambrana, la maestra fide (WFM, por sus siglas en inglés) valluna Jessica Molina y la maestra internacional (WIM) cochabambina Daniela Cordero.

VARONES

El torneo se disputó con la presencia de 82 ajedrecistas (52 varones y 30 damas) que compitieron a 7 rondas de 90 minutos más 30 segundos de incremento por movimiento.

Bolaños venció en la rama masculina de forma invicta al terminar con 6,5 puntos producto de 6 victorias y un empate.

Derrotó al candidato a maestro (CM) paceño Pablo Arias, a las cochabambinas Laura Gareca y Carla Gareca; además de los cru-

ceños Jhon Paco, Diego Yucra y Ariel Martínez.

Su único tropiezo fue ante el valluno Jonathan Montevilla, con quien hizo tablas. El podio fue completado por Montevilla (6) y Martínez (5,5).

DAMAS

Hubo triple empate en el primer lugar de damas a 5 puntos entre Laura Gareca, la valluna Carla Gareca y la cruceña Gloria Yépez.

Sin embargo, Laura se quedó con el primer puesto al verse favorecida por el sistema de desempate. Carla fue segunda y Yépez acabó tercera.

La vencedora se impuso en 5 partidas y perdió en 2. Triunfó sobre los cruceños Paco, Cecilia Mamani y María Salazar; el tarijeño Rodrigo Delgado y el CM valluno Boris Ferrufino.

// FOTO: FBS



Club Bolívar elegirá presidente el 2 de marzo

La comisión electoral de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF) dio a conocer el calendario electoral del club Bolívar. La elección del nuevo presidente de la entidad celeste está programada para el sábado 2 de marzo de este año, según la resolución que aparece en la página oficial de la entidad federativa.

Con la publicación del calendario eleccionario de la Academia se dio inicio ayer a la programación. En la misma se dieron a conocer los requisitos que deben cumplir quienes se postulan a los diferentes cargos.

Se aclaró que los socios elegirán al presidente, primer y segundo vicepresidente, además tres directores que confor-

marán el Comité Ejecutivo de la institución.

En cuanto a los requisitos, los candidatos deben contar con la nacionalidad boliviana y su edad mínima es de 30 años. Además debe ser socio activo de la Academia con una antigüedad de cuatro años continuos o 10 discontinuos.

Los candidatos no deben tener sanciones vigentes emitidas por el Tribunal de Disciplina del club, el Tribunal de Disciplina Deportiva de la FBF o el Tribunal Superior de Apelaciones de la Federación. La candidatura debe ser respaldada por al menos cinco socios de la institución.

En cuanto a los plazos, los postulantes deben presentar la lista

de la plancha hasta el 23 de enero, al día siguiente comenzará la examinación de las candidaturas, el 31 se notificará a los postulantes si están o no habilitados y el 1 de febrero se inician las apelaciones.

El 13 de febrero se remitirá a la Conmebol los actuados para el examen de idoneidad y el 24 del mismo mes el club debe presentar el padrón electoral, a través del cual se conocerán cuantos socios están habilitados para sufragar.

El 1 de marzo la comisión electoral de la FBF conocerá los resultados de las pruebas de idoneidad y al día siguiente se llevarán adelante las elecciones del club, además se cumplirá con la proclamación del nuevo presidente de la entidad.



Deportivo

// FOTOS: EL MUNDO

THE BEST
FIFA MEN'S PLAYER*El jugador argentino fue elegido como el mejor del mundo de la temporada 2023.*

Histórico: Messi gana el premio The Best por tercera vez

• Agencias

El argentino Lionel Messi, en una definición reñida con el noruego Erling Haaland, ganó ayer el premio The Best de la FIFA como mejor jugador de 2023, y obtuvo así su tercera estatuilla, la cual agiganta su leyenda en el mundo del fútbol, con un nuevo récord para su vasta y rica trayectoria que incluye todo tipo de reconocimientos individuales y grupales.

El ganador del Balón de Oro en ocho ediciones logró un récord en los premios The Best de la FIFA y con tres galardones (2019, 2022 y 2023) se despegó del portugués Cristiano Ronaldo (2016 y 2017) y el polaco Robert Lewandowski (2020 y 2021).

Messi, quien se ausentó de la ceremonia que tuvo lugar en el auditorio

Eventin Apollo de Londres, se impuso ante el francés Kylian Mbappé y Haaland. El delantero de Manchester City de Inglaterra figuraba como favorito para varios medios especializados. Sin embargo, la votación de capitanes y entrenadores de seleccionados, periodistas e hinchas se decantó por el símbolo y figura del último campeón del mundo.

En el periodo comprendido entre el 19 de diciembre de 2022 al 20 de agosto de 2023, Messi jugó 32 encuentros, convirtió 24 tantos y ganó dos títulos: la liga francesa (con Paris Saint Germain) y la League Cup (con Inter Miami). Durante ese lapso, Haaland marcó 34 tantos sobre 41 partidos y se consagró campeón en cuatro ocasiones con el City (Premier League, FA Cup, Liga de Campeones de Europa y Supercopa de Europa) y Mbappé

anotó 27 goles sobre 28 partidos, con dos títulos en su haber.

Los ternados a Mejor Jugador se ausentaron en Londres: Messi prefirió continuar con los trabajos de pretemporada con Inter Miami en Estados Unidos, Haaland continúa recuperándose de una lesión y Mbappé declinó la invitación. De esta manera, el exfutbolista francés Thierry Henry, uno de los conductores del evento junto con la periodista británica Reshmin Chowdhury, recibió el premio en nombre del rosarino.

EN EL ONCE IDEAL

Messi también fue incluido en el 11 ideal de The Best, que organizan la FIFA junto a Fifpro, el sindicato mundial de futbolistas, y extendió a 17 sus presencias en el equipo que votan los propios futbolistas.

La formación ideal incluyó al arquero belga Thibaut Courtois. En la línea defensiva fueron elegidos los ingleses John Stones y Kyle Walker y el portugués Rúben Dias. La mitad de campo estuvo integrada por el portugués Bernardo Silva, el inglés Jude Bellingham y el belga Kevin De Bruyne. La delantera se compuso con Haaland, Mbappé, Messi y el brasileño Vinicius Jr.

MEJOR JUGADORA

En tanto, el galardón a mejor jugadora quedó para la volante española Aitana Bonmatí (Barcelona), quien superó a la colombiana Linda Caicedo (Real Madrid) y su compatriota Jenni Hermoso (Pachuca).



La española Aitana Bonmatí fue elegida como la mejor futbolista del mundo.

Guardiola es el mejor técnico 2023

El español Josep Guardiola fue elegido el mejor entrenador, en la terna que compartió con los italianos Simone Inzaghi (finalista de la Liga de Campeones con Inter) y Luciano Spalletti (campeón de la Serie A con Napoli). El catalán, multicampeón con Manchester City, logró por primera vez el premio The Best luego de tres nominaciones (2019, 2021 y 2022).

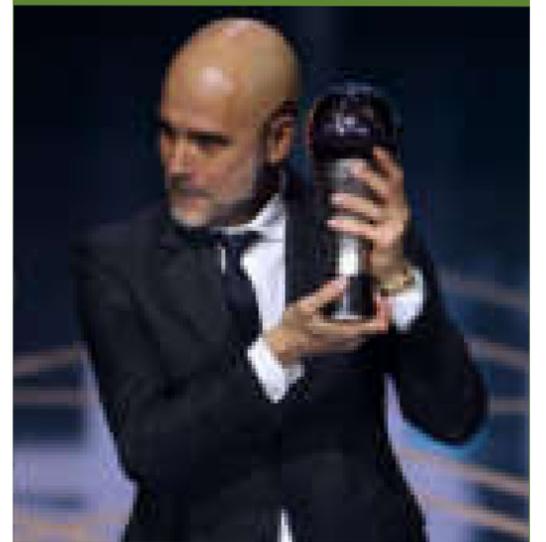
De esta manera, Pep se suma a los ganadores anteriores: Claudio Ranieri (2016), Zinedine Zidane (2017), Didier Deschamps (2018), Jürgen Klopp (2019 y 2020), Thomas Tuchel (2021) y Lionel Scaloni (2022). De acuerdo al reporte de la FIFA, tanto Messi como Scaloni, votaron por Guardiola.

La neerlandesa Sarina Wiegman fue elegida como la mejor entrenadora de 2023. La seleccionadora de Inglaterra obtuvo por segunda vez consecutiva el premio y por cuarta ocasión en su carrera (2017, 2020, 2022 y 2023), lo cual se constituyó en un récord. Wiegman prevaleció sobre la catalana Jonatan Giraldez, quien dirige a Barcelona de España; y Emma Hayes, DT de Chelsea de Inglaterra.

El premio a la mejor arquera, por segunda vez consecutiva, le correspondió a la inglesa Mary Earps. La futbolista de Manchester United, subcampeona del mundo y campeona de la Finalissima ante Brasil, venció a la australiana Mackenzie Arnold (West Ham) y a la catalana Catalina Coll (Barcelona).

Por su parte, el brasileño Ederson, titular en Manchester City, se alzó con el premio de mejor arquero, sobre el marroquí Yassine Bounou (más conocido como Bono) y el belga Courtois. De esta manera, la mención queda en manos de otro sudamericano luego del reconocimiento a Emiliano 'Dibu' Martínez en 2023.

El brasileño Guilherme Madruga ganó el Premio Puskas al mejor gol por la espectacular chilena, desde afuera del área, para Botafogo de Brasil.



Pep Guardiola ganó por primera vez el premio The Best.



EDICTO

En aplicación del Artículo 27 del Reglamento a la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo aprobado mediante Decreto Supremo N° 27175 de 15 de septiembre de 2003, esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) comunica al señor Miguel Ángel Vargas Torrez, en su calidad de propietario de la Casa de Cambio Unipersonal "CASA DE CAMBIOS BRASIL", que en el plazo de cinco (5) días hábiles administrativos a partir de la publicación del presente Edicto, debe apersonarse a la Oficina Regional de ASFI ubicada en la avenida Irala esquina avenida Ejército Nacional, Edif. Irala N° 585, piso 2, oficina N° 201, Primer Anillo de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz, a fin de tomar conocimiento y notificarse con la Nota de Cargo ASFI/DSC/R-290343/2023 de 19 de diciembre de 2023, mediante la cual se ha identificado un presunto incumplimiento a la normativa vigente.

En caso de no comparecencia en el plazo señalado, la notificación de la mencionada Nota de Cargo se tendrá por practicada para todos los efectos legales.

El presente Edicto es librado en la ciudad de Nuestra Señora de La Paz, a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2024.



EDICTO

En aplicación del Artículo 27 del Reglamento a la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo aprobado mediante Decreto Supremo N° 27175 de 15 de septiembre de 2003, esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) comunica al señor Miguel Ángel Vargas Torrez, en su calidad de propietario de la Casa de Cambio Unipersonal "CASA DE CAMBIOS BRASIL", que en el plazo de cinco (5) días hábiles administrativos a partir de la publicación del presente Edicto, debe apersonarse a la Oficina Regional de ASFI ubicada en la avenida Irala esquina avenida Ejército Nacional, Edif. Irala N° 585, piso 2, oficina N° 201, Primer Anillo de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz, a fin de tomar conocimiento y notificarse con la Nota de Cargo ASFI/DSC/R-286157/2023 de 13 de diciembre de 2023, mediante la cual se ha identificado un presunto incumplimiento a la normativa vigente.

En caso de no comparecencia en el plazo señalado, la notificación de la mencionada Nota de Cargo se tendrá por practicada para todos los efectos legales.

El presente Edicto es librado en la ciudad de Nuestra Señora de La Paz, a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2024.

www.aduana.gob.bo
Línea gratuita: 800 10 5001



EDICTO (PRIMERA PUBLICACIÓN)

El Gerente Nacional de Riesgos y Fiscalización de la Aduana Nacional, de conformidad a lo previsto en el Artículo 86 de la Ley N° 2492, Código Tributario Boliviano, notifica al Sujeto Pasivo LIDIA CONDORI APAZA con NIT 12620879017, que a continuación se detalla, para que por sí o mediante apoderado legal se apersonen(n) ante la Gerencia Nacional de Riesgos y Fiscalización de la Aduana Nacional, ubicada en la Av. 20 de Octubre No. 2038 de la Ciudad de La Paz, conforme lo señala el siguiente cuadro:

Table with 8 columns: N°, NOMBRE o RAZÓN SOCIAL, NIT, TÍTULO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA, GESTIÓN, IMPUESTO, ADEUDO TRIBUTARIO en UFV, ADEUDO TRIBUTARIO en Bs. Row 1: 1, LIDIA CONDORI APAZA, 12620879017, VISTA DE CARGO AN/ GNR/VISCAR/169/2023, 2019, 2020 y 2021, GA, IVA, 149.151,49, 367.784

ANTECEDENTES. Mediante Orden de Fiscalización (OFAP) 2023FPGNRF0000148 de 26/07/2023, notificado electrónicamente el 04/08/2023, según Constancia de Notificación "NOT-2023-95196", se ha efectuado la FAP a la OCE LIDIA CONDORI APAZA con NIT 12620879017, en aplicación de la Resolución de Directorio N° RD 01-023-23 de 05/05/2023 que aprueba el Reglamento de Control Posterior.

Liquidación previa del Adeudo Tributario. La Deuda Tributaria calculada al 30/10/2023, asciende a 96.636,45 UFV equivalente a Bs.-238.290 (Doscientos treinta y ocho mil doscientos noventa 00/100 bolivianos), importe que incluye el tributo omitido, mantenimiento de valor e intereses; asimismo, de conformidad al artículo 165° (Omisión de Pago) del Código Tributario Boliviano, modificada por el acápite III del Artículo 2 (Modificaciones) de la Ley 1448 de fecha 25/07/2022, se estableció una multa por omisión de pago de 51.965,04 UFV y la Contravención Aduanera de 250,00 UFV (relacionada a la Orden de Fiscalización) y 300 UFV (relacionada a la Declaración), haciendo un adeudo total de 149.151,49 UFV.

ACTO U OMISIÓN QUE SE ATRIBUYE AL PRESUNTO AUTOR Y CALIFICACIÓN DE LA SANCIÓN. De conformidad al Artículo 165 del Código Tributario Boliviano, se establece que la OCE LIDIA CONDORI APAZA con NIT 12620879017, habría incurrido en la presunta comisión de Contravención Tributaria por Omisión de Pago, sancionada con una multa de 51.965,04 UFV (Cincuenta y un mil novecientos sesenta y cinco 04/100 Unidades de Fomento a la Vivienda), correspondiente al 60 % del tributo omitido, conforme lo señala el Artículo 165 de la Ley N° 2492, de 2 de agosto de 2003.

Contravención aduanera, por el incumplimiento de presentación de documentación sobre información y documentación requerida mediante Formulario de Requerimiento de Información, conjuntamente con la (OFAP) 2023FPGNRF0000148, conducta tipificada en el inciso h) del artículo 186° de la Ley 1990 (LGA), y sancionada en el numeral 15.1 del Anexo de Clasificación de Contravenciones Aduaneras y Graduación de Sanciones, aprobado mediante RD-01-043-19 de 20/12/2019 que indica: "Incumplimiento a la remisión o entrega de información y/o documentación solicitada por la Aduana Nacional a personas naturales y jurídicas, dentro del plazo concedido al efecto" con 250 UFV (Doscientos cincuenta 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda), monto que debe ser actualizado al momento del pago. Se establece la comisión de contravención aduanera por parte de la OCE LIDIA CONDORI APAZA con NIT 12620879017, para 2 DIM señaladas en el inciso b), numeral 6.5.2, por incorrecto llenado en 2 DAV, conducta que fue sancionada con 150 UFV por cada declaración, haciendo un total de 300 UFV, según lo establecido en el inciso b) del numeral 15.5, del Anexo de Clasificación de Contravenciones y Graduación de Sanciones, aprobado mediante la RD 01-043-19 de 23/12/2019

ARREPENTIMIENTO EFICAZ O REDUCCIÓN DE SANCIONES. La sanción pecuniaria por omisión de pago, establecida en la presente Vista de Cargo, pueden beneficiarse con el arrepentimiento eficaz establecido en el artículo 157° así como el artículo 156° por la reducción de sanciones, establecidas en el Código Tributario Boliviano modificado por la Ley 1448 de 25/07/2022, de acuerdo a lo siguiente:

- 1. Quedará automáticamente extinguida la sanción pecuniaria por contravención de omisión de pago, cuando el sujeto pasivo o tercero responsable pague la deuda tributaria hasta el vigésimo (20°) día de notificada la Vista de Cargo.
2. El pago de la Deuda Tributaria después del vigésimo día de la notificación con la Vista de Cargo o Auto Inicial y hasta antes de la notificación con la Resolución Determinativa o Sancionatoria determinará la reducción de la sanción aplicable en el ochenta por ciento (80%).
3. El pago de la Deuda Tributaria efectuado después de notificada la Resolución Determinativa o Sancionatoria hasta antes de la presentación del Recurso de Alzada ante la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria, determinará la reducción de la sanción en el sesenta por ciento (60%).
4. El pago de la Deuda Tributaria efectuado después de la interposición del Recurso de Alzada y antes de la presentación del Recurso Jerárquico ante la Autoridad General de Impugnación Tributaria, determinará la reducción de la sanción en el cuarenta por ciento (40%).

PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE DESCARGOS. Conforme lo establecido en el párrafo I del artículo 98° del Código Tributario Boliviano, una vez notificada la presente Vista de Cargo, el sujeto pasivo o tercero responsable tiene un plazo perentorio e improrrogable de treinta (30) días para formular y presentar los descargos que estime convenientes en la Gerencia Nacional de Riesgos y Fiscalización ubicada en la Av. 20 de Octubre N° 2038, de la ciudad de La Paz.

Regístrese, notifíquese y cúmplase.

Firma y Sella: Oscar David Calle Mendoza - JEFE DE DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y VIGILANCIA a.i. - GERENCIA NACIONAL DE RIESGOS Y FISCALIZACIÓN - Aduana Nacional

Firma y Sella: Fernando Alvaro Herrera Prieto - GERENTE NACIONAL DE RIESGOS Y FISCALIZACIÓN a.i. - Aduana Nacional

PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO de fecha 10/01/2024: (...) En mérito a la Representación Jurada efectuada por el Procurador de la Gerencia Regional Cochabamba Sergio Fabio Galindo Sanchez, notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional, en cumplimiento del Artículo 86° de la Ley N°2492 de 02/08/2003, Código Tributario Boliviano, al Sra. LIDIA CONDORI APAZA con NIT 12620879017, con la VISTA DE CARGO AN/GNR/VISCAR/169/2023 de 30/10/2023, sea conforme normativa y plazos de ley.

Firma y Sella: Fernando Alvaro Herrera Prieto - GERENTE NACIONAL DE RIESGOS Y FISCALIZACIÓN a.i. - Aduana Nacional

El presente Edicto es librado en la ciudad de La Paz a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-TL LP 9/2024

La Paz, 05 de enero de 2024

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la ATT, Abg. NÉSTOR RÍOS RIVERO, designado mediante Resolución Suprema N° 27479 de 29 de marzo de 2021, emitida por el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por ley y demás normas vigentes;

RESUELVE:

PRIMERO.- MODIFICAR los Anexos "A" y "C" de la Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-TL LP 493/2023 de 6 de noviembre de 2023, bajo las características detalladas en los Anexos, que forma parte integrante e indivisible de la presente Resolución Administrativa Regulatoria.

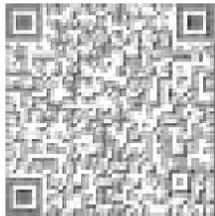
SEGUNDO.- DISPONER que las modificaciones realizadas sean aplicadas únicamente a los Anexos "A" y "C" de la Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-TL LP 493/2023 de 6 de noviembre de 2023, quedando las demás consideraciones y disposiciones vigentes, firmes y subsistentes.

TERCERO.- INSTRUIR a la Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y TIC de la ATT, la publicación de la presente Resolución Administrativa Regulatoria y los Anexos correspondientes, en un medio de comunicación escrito de circulación nacional y en la página web de la ATT, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 del Reglamento para el Otorgamiento de Licencias en Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 323, de 30 de noviembre de 2012 y el Artículo 34 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Néstor Ríos Rivero DIRECTOR EJECUTIVO AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Dr. Marcio Gutiérrez Fernández DIRECTOR JURÍDICO AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CITE: AJ/DE/DNJ/DNC/RR/1/2024

REGLAMENTO DEL CLASIFICADOR DE JUEGOS AUTORIZADOS RESOLUCIÓN REGULATORIA N° 01-00001-24

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 060 de 25 de noviembre de 2010, de Juegos de Lotería y de Azar, crea la Autoridad de Fiscalización y Control Social del Juego como la única entidad facultada para otorgar licencias y autorizaciones, fiscalizar, controlar y sancionar las operaciones de las actividades de Juegos de Lotería y de Azar, al presente y por la disposición adicional única de la Ley N° 717, de 13 de julio de 2015, denominada Autoridad de Fiscalización del Juego.

Que conforme al Principio de Transparencia establecido en el inciso a) del Artículo 3 de la Ley N° 060, los actos relacionados con todo proceso de concesión, licitación y autorización así como las actuaciones que deriven de la actividad de juegos de lotería y de azar serán transparentes y de conocimiento público.

Que el inciso h) del Artículo 14 de la Ley N° 060, establece como obligación de los operadores, cumplir las normas técnicas previstas para cada juego.

Que el numeral 9 del Artículo 15 de la Ley N° 060, establece la prohibición de que las máquinas de juego u otros medios de juego se activen u operen con dinero de curso legal nacional o extranjero.

Que el inciso f) del Artículo 26 de la Ley N° 060, determina que es atribución de la AJ establecer las características de las máquinas de juego o medios de juego, instrumentos, software, accesorios y todo otro medio de juego importado o fabricado para su instalación y mantenimiento.

Que el inciso g) del Artículo 26 de la Ley N° 060, determina que es atribución de la AJ ejercer la fiscalización, inspección y control a los operadores de juego.

Que el Artículo 27 de la Ley N° 060 modificado por la Disposición Derogatoria Única de la Ley N° 717, dispone que la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ, previo cumplimiento de los requisitos establecidos al efecto, otorgará la licencia de operadores de juegos de lotería y de azar.

Que el párrafo II del Artículo 6 del Anexo del Decreto Supremo N° 0781, determina que la AJ reglamentará los juegos permitidos, de acuerdo a criterios de transparencia, desarrollo tecnológico, juego justo y control de auditoría, con sujeción a controles, certificaciones y/o acreditaciones ya sea mediante sistemas informáticos sobre las operaciones y funcionamiento de los mecanismos de juegos.

Que el párrafo III del Artículo 6 del Anexo del Decreto Supremo N° 0781, establece que el reglamento especificará los instrumentos o medios de juego, sus elementos, formas de acceso, mecanismos y modalidades, características, requisitos y reglas aplicables.

Que el Capítulo I del Título II de la Resolución Regulatoria N° 01-00001-23 de 27 de enero de 2023, establece que solo los juegos que se encuentren incluidos en el Clasificador de Juegos Autorizados podrán ser desarrollados y explotados por los operadores previo otorgamiento de la respectiva Licencia de Operaciones y el Certificado de Autorización de Inicio de Operaciones, estableciéndose además que el Clasificador de Juegos Autorizados será elaborado por la AJ y será aprobado mediante Resolución Regulatoria.

CONSIDERANDO:

Que el párrafo I del Artículo 23 de la Ley N° 060, establece que el Director Ejecutivo es la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad y ejercerá la representación institucional.

Que el párrafo II del Artículo 23 de la Ley N° 060, establece que el Director Ejecutivo será designado mediante Resolución Suprema de una terna propuesta por el Ministro de Economía y Finanzas Públicas.

Que, en virtud a las disposiciones precitadas, mediante Resolución Suprema N° 28928 de 30 de noviembre de 2023, el señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, designó al Dr. Marco Antonio Sanchez Vaca como Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización del Juego.

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario emitir una Resolución Regulatoria, que establezca los distintos juegos autorizados que comprenderá cada una de las categorías de cartas, dados, ruletas, máquinas de juego, sorteos y lotería, describa el nombre o denominación del juego, modalidades, características y descripción del juego y el resumen de reglas, que podrán ser explotadas por los operadores autorizados.

Que, de acuerdo al fundamento técnico establecido en el Informe CITE: AJ/DNF/DFC/INF/787/2023, emitido por la Dirección Nacional de Fiscalización, en la parte conclusiva determina que se vio por conveniente actualizar y mejorar algunos puntos de la Resolución Regulatoria.

Que, de acuerdo al fundamento jurídico establecido en el Informe CITE: AJ/DNJ/DNC/INF/487/2023, emitido por la Dirección Nacional Jurídica, en la parte conclusiva determina que el diseño de la Resolución Regulatoria de Reglamento, cumple con los requisitos establecidos para su diseño y no contraviene normativa vigente.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 26 de la Ley N° 060 de 25 de noviembre de 2010, de Juegos de Lotería, de Azar y su Reglamento.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se aprueba el Reglamento del Clasificador de Juegos Autorizados, que describe las reglas, condiciones y características, que podrán ser desarrollados y explotados por los Operadores Autorizados, que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Regulatoria.

ÚNICA.

DISPOSICIÓN ABROGATORIA

Se abroga la Resolución Regulatoria N° 01-00002-13 de 05 de abril de 2013 y cualquier otra disposición contraria a la presente Resolución Regulatoria.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA.

La presente Resolución Regulatoria entrará en vigencia a partir de su publicación en un periódico de circulación nacional, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 2341.

Regístrese, publíquese y cúmplase

MASV GRM SGRS C.E. DE DJN DNF Fs. Ciento Treinta y Ocho (138)

Los anexos de la presente Resolución se encuentran en la página web: https://www.aj.gob.bo/ y se pueden descargar en el siguiente código QR



Últimas

HABILITAN 17 SURTIDORES PARA LA VENTA

Estatal YPFB lanza al mercado un nuevo tipo de gasolina Premium

El carburante está disponible en La Paz, Santa Cruz y Cochabamba.

• Ahora El Pueblo

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) lanzó al mercado ayer un nuevo tipo de gasolina Premium Plus Ron 95, de alto octanaje del país, con un precio de Bs 4.79 el litro, disponible en el eje del territorio.

“Todas las personas que se compran su auto nuevo, su cero kilómetros, siempre van a querer darle lo mejor al motor y eso es la gasolina Premium: darle 95 octanos a ese motor para conservarlo de la mejor manera. Hoy (ayer) vamos a poner en el mercado esta gasolina, vamos a poder incrementar la cantidad de flujo que teníamos de esta gasolina para llegar a todo ese consumidor que quiere darle un mejor rendimiento a su vehículo”, indicó el presidente de YPFB, Armin Dorgathen.

Resaltó las cualidades de la gasolina y apuntó a que estarán habilitados 17 surtidores para la venta de Premium.

// FOTO: YPFB



Armin Dorgathen en la presentación de la nueva gasolina en Santa Cruz.

Dijo que se prevé que hasta fin de mes se amplíe a 64 estaciones de servicio.

El presidente de la estatal remarcó que hasta 2021 el país no podía importar gasolinas más allá de la Ron 93 y se hicieron varios cambios

para importar otras de mejor calidad y mejor precio.

YPFB, junto con el Ministerio de Hidrocarburos, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y el Ministerio de Economía y Finanzas, trabajó para conseguir la normativa que permitió la

4,79

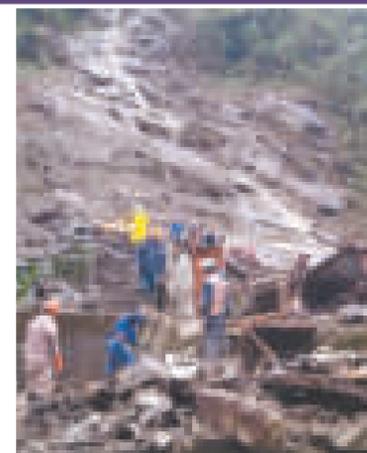
BOLIVIANOS ES EL PRECIO del litro de la nueva gasolina.

||||||||||||||||||||||||||||||||

importación de gasolinas de alto octanaje con Ron 97 y Ron 93 para dosificar con las gasolinas blancas, producidas en las plantas separadoras de líquidos en el país.

La gerente de Productos Derivados e Industrializados de YPFB, Gabriela Delgadillo, apuntó a que la gasolina Premium estará disponible en las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, y que tendrá un precio de Bs 4.79 el litro.

“Cabe destacar que la gasolina Premium Ron 95 es una gasolina de alta calidad”, sostuvo Delgadillo.



Búsqueda en Zongo.

Un obrero de Cobee muere en Zongo

• Ahora El Pueblo

Producto de una mazamorra, un obrero de Cobee perdió la vida ayer en Zongo, a 40 kilómetros de la ciudad de La Paz. En primera instancia el trabajador de la empresa fue declarado como persona desaparecida.

La Compañía Boliviana de Energía Eléctrica (Cobee) informó que se encontró sin vida al trabajador identificado como Víctor Armando Villegas Mamani, de 50 años.

En un comunicado, la firma informó que se “hará cargo de todos los trámites relativos al traslado del cuerpo y coordinará con los familiares el sepelio” respectivo.

El cuerpo del obrero fue encontrado por brigadistas del Grupo Especial de Operaciones de Salvamento (GEOS) y del Grupo SAR.

La mazamorra dejó incomunicada la zona, obstruyendo el acceso principal a Zongo, ubicado a unos 40 kilómetros de la ciudad de La Paz.

Por otra parte, Cobee, que cuenta con 10 plantas generadoras de electricidad en el Valle de Zongo, aclaró que los fenómenos naturales que golpearon la región en las últimas horas no ponen en riesgo la provisión de energía eléctrica.

Se confirmó la caída de una torre de alta tensión que afectó solo a una de las cuatro líneas de transmisión instaladas en el valle, por lo que el suministro está garantizado.

• Ahora El Pueblo

La empresa a cargo de la conclusión de la doble vía El Sillar (Cochabamba), Sinohydro, concluyó las tareas de limpieza en los tramos críticos de la vía donde se registraron deslizamientos a fines del año pasado.

“Se han concluido las tareas de limpieza en los puntos más sensibles. Los trabajos de mantenimiento y monitoreo son permanentes. Se tiene equipo asignado en cada punto, como previsión ante cualquier eventualidad”, señaló la firma en un comunicado.

Asimismo dio cuenta de que se acelera la ejecución de los estudios topográficos y geológicos en las áreas sensi-

LOS TRABAJOS DE MONITOREO SON PERMANENTES

Concluyen las labores de limpieza en puntos críticos de la doble vía El Sillar

bles para proponer soluciones definitivas.

Los trabajos básicos programados que se desarrollan tanto en jornadas diurnas como nocturnas consisten en la actualización topográfica y geológica de los sectores críticos, el monitoreo de taludes y los estudios geotécnicos que lleven a una solución final, ya sea a través de la construcción de muros o de un viaducto, y la reconformación de la plataforma”

El gerente de Sinohydro y vocero del proyecto, Wu Wei,

explicó que debido a los eventos ocurridos en diciembre de 2023 los estudios adicionales de la empresa consideran indagaciones a profundidad para identificar la calidad de materiales del subsuelo y evaluar posibles “planos de falla”.

Agregó que se aplicarán las soluciones de ingeniería una vez que se

tenga el diseño final, que deberá ser aprobado por la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC).

La obra fue entregada provisionalmente el 23 de noviembre, tiene un plazo de 180 días antes de la recepción definitiva, periodo en el que se pueden encarar obras de mantenimiento necesarias por

cuenta de la empresa a cargo de la doble vía.

